



Denominación de la peña

Denominación de la peña

Teléfono Móvil E-mail

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte Dirección

CP Municipio

Representante

Nombre y apellidos o razón social

Teléfono Móvil E-mail

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte Dirección

CP Municipio

Solicita

Participar en los Guisos San Marcos, con un total de: (mínimo 20 participantes).

Con el fin de favorecer el aprovechamiento de los recursos, desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento a la responsabilidad ciudadana. Marque con una X la/s casilla/s de aquello que solo vaya a necesitar, para **minimizar posibles desperdicios innecesarios** y lo que ello conlleva. Si no va a hacer uso de ello, por favor no lo solicite.

- ☐ Ingredientes (conejo, pimiento, patatas, cebolla, ajo, aceite, sal, pimentón y vino blanco).
☐ Pan
☐ Leña

Documentación adjunta

- ☐ **Anexo II.** Relación de participantes.
☐ **Anexo III.** Declaración responsable del cumplimiento del Reglamento de participación.
☐ **Anexo IV.** Autorización para la inscripción de menores de edad.

Fecha

____/____/202____

Firma

SELLO DE REGISTRO

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

El **número mínimo** de participantes inscritos para participar y asignación de un espacio **será de 20**, debiendo constar empadronados en San Martín de la Vega.

A partir de **40 participantes y hasta un máximo de 60** participantes en la misma peña, se asignará un **segundo espacio**. A **partir de 61 participantes** se asignará un **tercer espacio**, siendo éstos los máximos posibles.

Para la correcta asignación de espacios, **todos los participantes deberán ser inscritos** mediante el presente Anexo.

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		

El **número mínimo** de participantes inscritos para participar y asignación de un espacio **será de 20**, debiendo constar empadronados en San Martín de la Vega.

A partir de **40 participantes y hasta un máximo de 60** participantes en la misma peña, se asignará un **segundo espacio**. A **partir de 61 participantes** se asignará un **tercer espacio**, siendo éstos los máximos posibles.

Para la correcta asignación de espacios, **todos los participantes deberán ser inscritos** mediante el presente Anexo.



Nº	Nombre y apellidos	DNI/NIE
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		

El **número mínimo** de participantes inscritos para participar y asignación de un espacio **será de 20**, debiendo constar empadronados en San Martín de la Vega.

A partir de **40 participantes y hasta un máximo de 60** participantes en la misma peña, se asignará un **segundo espacio**. A **partir de 61 participantes** se asignará un **tercer espacio**, siendo éstos los máximos posibles.

Para la correcta asignación de espacios, **todos los participantes deberán ser inscritos** mediante el presente Anexo.



Declaración responsable



He **leído, acepto y me comprometo** a respetar la normativa establecida en el Reglamento regulador de la organización y participación de los Guisos San Marcos así como demás normativa de aplicación para el correcto desarrollo de este evento así como a comunicar al resto de participantes las mismas.

Tráfico y movilidad

1. Se podrá acceder en vehículo al recinto del evento para la descarga de material y enseres hasta las 10:00 horas. **Entre las 10:00 y las 19:00 horas, todas las vías permanecerán cortadas al tráfico.**
2. **Entre las 19:00 horas y las 20:00 horas**, se permitirá acceder en vehículo al recinto para la carga de material y enseres, teniendo en todo caso prioridad el tránsito de peatones.
3. **A partir de las 20:00 horas, las vías deberán quedar totalmente libres de vehículos**, enseres y cualquier otro elemento para facilitar la puesta en marcha del dispositivo especial de limpieza viaria y recogida de residuos.
4. Se habilitará como aparcamiento alternativo, el parking del colegio San Marcos y el aparcamiento junto al Parque Enrique Tierno Galván, (detrás del IES Anselmo Lorenzo).
5. **No estará permitido cortar calles y/o parar y estacionar** en vados permanentes o plazas de movilidad reducida ubicadas en calles de alrededor (incluida la carga y descarga de enseres o utensilios).

Convivencia y limpieza

1. Estará permitido el **uso de equipos audiovisuales** a partir de las 10:30 horas, con las limitaciones establecidas en el Reglamento de los Guisos San Marcos.
2. No estará permitido colgar banderolas, pancartas, sombrajes, lonas o cualquier otro elemento **cuando se aten o sujeten en inmuebles particulares.**
3. Será obligatorio el **uso de los contenedores instalados en el recinto**, debiendo disponer de los utensilios necesarios para el correcto reciclaje de residuos.
4. Será obligatorio el **uso de los aseos públicos** habilitados en caso de necesidades fisiológicas.
5. En caso de tenencia de animales, los mismos deberán estar provistos de **correa y si procede, bozal**, así como la obligatoria **recogida de deyecciones y limpieza de orina** siempre que ésta se produzca en la vía pública o mobiliario urbano.

Puedes consultar el resto de normativa y régimen sancionador por incumplimiento en las **Bases reguladoras para la participación de los Guisos San Marcos.**



ANEXO IV – AUTORIZACIÓN GUISOS SAN MARCOS



Este anexo solo a rellenar en caso de que todos los integrantes de la peña sean menores de 18 años. Siendo la edad mínima para poder participar de 16 años.

Datos del menor

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento Población

Dirección

Datos del tutor legal

Nombre y apellidos

Teléfono Móvil E-mail

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte Dirección

CP Municipio

Autorización

D./Dña. Como padre, madre o tutor legal

Autorizo a A participar en los Guisos San

Marcos y a formar parte de la peña con nombre

Protección de datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se indica lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la organización del evento al que se ha adscrito. Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros.

Fecha

____/____/202____

Firma del padre, madre o tutor legal

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.